

CONSTANCIA SECRETARIAL: 21 de Junio de 2023. A despacho del señor juez informando que han dado respuesta de la Secretaría de Tránsito y Transportes de esta ciudad mediante el cual han registrado la medida de embargo sobre el vehículo, pero no han allegado el respectivo certificado de tradición.



ROBINSON NEIRA ESCOBAR

Secretario - 2



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, Caldas, veintiuno (21) de junio de dos mil veintitrés (2023)

INTERLOCUTORIO: 1545

RADICADO: 17-001-40-03-002-2023-00329-00

PROCESO: EJECUTIVO

DEMANDANTE: COOPROCAL

DEMANDADAS: NOVALDO ENRIQUE SANCHEZ OBANDO

JHONATAN ENRIQUE SANCHEZ RAMÍREZ

ROSA ELENA OBANDO DE SANCHEZ

Vista la constancia secretarial, se dispone:

Agregar al proceso, la respuesta que ha dado la secretaría de Tránsito y Transportes, con relación a la inscripción del embargo sobre el vehículo con placas GTP 173 de propiedad JHONATAN ENRIQUE SANCHEZ RAMÍREZ y previamente a comisionar para la diligencia de secuestro, se requiere a la parte demandante a fin de allegar el certificado de tradición de este, en donde conste la inscripción del embargo y sus características. Para lo anterior se le concede el término de 30 días, como lo estipula el artículo 317 del Código General del Proceso, so pena de decretar el desistimiento tácito.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ GIRALDO

JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado del 22-06-2023
Robinson Neira Escobar-Secretario

Firmado Por:
Luis Fernando Gutierrez Giraldo
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 002
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bd197217b63973331d0e95764599cc224611d88c5fe5f5a7f573e878ed63a534**

Documento generado en 21/06/2023 11:59:20 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>